

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO SETENTA Y UNO

Sesión Ordinaria ciento setenta y uno celebrada el quince de abril del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidente Municipal

JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
RICARDO PANIAGUA MIRANDA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ LUIS

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

MARIANO CORDERO ARROYO

SINDICOS PROPIETARIO

MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Visitas

Representantes ASADA de Pueblo Nuevo

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a visitas

ASADA de Pueblo Nuevo, preocupación sobre solicitud de eliminación de portón.

6-Lectura y Aprobación del Acta ordinaria 170

7-Lectura de correspondencia

- 1- Correo electrónico enviado por la Coordinadora de Recursos Humanos solicita el salón para el 26 de abril de 8am a 12 md.
- 2- Nota enviada por FEDOMA, sobre el centro de monitoreo de vigilancia y seguridad de la zona de Occidente.

8-Informe del Alcalde Municipal

9- Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Alcalde Municipal Ronald Araya Solís presenta moción de orden para que se le otorgue audiencia al funcionario municipal Licenciado Alex Blanco Acuña, para presentar la modificación presupuestaria 3 -2019. Se acuerda aprobar la moción de orden. Aprobada con 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. Aprobada con 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTÍCULO II: ATENCION DE VISITAS:

1-Representantes de la ASADA de Pueblo Nuevo, asunto: preocupación sobre solicitud de eliminación de portón.

José Antonio Vargas Vargas: el problema de nosotros es el portón, se venía teniendo problemas ya que el camino de acceso era una pista de motos, carros, íbamos los domingos a arreglar y nos topábamos los vehículos, optamos con APAMAR y la ASADA en colocar el portón, optamos ponerlo más afuera, no sabíamos que el camino era municipal, lo que yo entiendo y dicen los vecinos es que la Municipalidad nunca ha metido mano en el camino, optamos por arreglar el camino, metimos el tractor con AFAMAR, metimos material al hombro, optamos por poner el portón, en 6 años que tiene de estar nadie nos había dicho por qué pusimos el portón, todos tienen su llave, lo que queremos es tener un paso controlado, los mismos señores de la municipalidad dicen que entraron y el portón estaba abierto, el muchacho de la llave había cerrado no se dio cuenta que habían entrado, nunca hemos recibido queja, hemos tratado de proteger lo que mucho nos ha costado, el paso no está cerrado, la persona que quiera entra se le da la llave, uno cuida y otros destruyan, por eso optamos por poner el portón, llegó nota hace ocho días para quitar el portón decía si no la Municipalidad quitaba el portón, quiero invitarlos al Concejo, la Junta Vial, al Alcalde a dialogar, si lo dejamos abierto van a haber problemas, sabemos que por camino del Chayote está restringiendo el paso, el eslogan de Zarcero es un pulmón para el mundo, se han esas tierras comprado con esfuerzos muy grandes de parte de AFAMAR y ASADAS, ese camino prácticamente estaba perdido, le hemos invertido nos parece injusto, aunque hay una ley de caminos hay otra ley que dicen los señores del SINAC que se puede aplicar, y no la de caminos. Estamos dentro del

parque de zona protegida, me parece injusto que nos van a echar a perder algo que se ha hecho con mucho esfuerzo, para ver si tal vez nos ayudan con eso.

Presidente Municipal: el portón ha sido para seguridad de las comunidades de Palmira, Pueblo Nuevo y demás Asadas que están por ahí, evidentemente tienen una justificación muy válida, tan válida que créame que acá de parte de los miembros del Concejo y de la Municipalidad el mandar a quitar eso no es una decisión que nos guste en lo absoluto, de mi parte estoy buscando todas las justificaciones posibles y los procedimientos de los cuerpos legales necesarios para que eso no se dé, desgraciadamente a nosotros nos cubre como Institución la obligación de velar por la infraestructura no solamente comunal sino vial que nos compete, de mi parte si pudiera echar mano ahorita en algún articulado que nosotros pudiésemos utilizar para que lo de la apertura no se dé sería uno de los más interesados, actualmente existe la Ley General de Caminos la 5060 nos indica ciertos artículos de lo cual no podemos obviar, no podemos hacer actos ilegales, el hecho de que nosotros somos institución que tiene que velar por el cumplimiento de la ley nos obliga a actuar de esa manera.

Procede a dar lectura al Artículo 2 de la Ley General de Caminos, el 161 del Código Civil, nos indica sobre la demanialidad de los bienes, habla de todo lo que es público, del estado se consideran bienes demaniales, y de los cuales tienen que cumplir ciertos requisitos, son intrasmisibles, imprescriptibles, inalienables, el que más nos preocupa es el artículo 32 de la Ley General de Caminos que establece la obligatoriedad de todos los funcionarios públicos a respetarla. La ley nos obliga y nos dice que si no actuamos estamos con un pie dentro de la cárcel, es decir no podemos hacernos de la vista gorda, hay un artículo que me gustaría que revisen que es el 131 de la Ley de Tránsito, procede a darle lectura.

En estos momentos la Municipalidad de Zarcerero se ve en la obligación de solicitar la apertura, pero la misma ley nos da la posibilidad en conjunto con la comunidad de establecer un interés público, ustedes tienen el interés público de proteger el agua, los recursos naturales son derechos de cuarta generación de la Constitución Política de Costa Rica, si ustedes se encaminan por ese lado, porque es un tema de interés público, me inclino por el interés de mi comunidad, fui muchos años miembro de la Asada de Laguna y sé lo que ha costado lo que ustedes han trabajado y luchado ahí, me preocupa mucho el asunto del tema de recursos naturales, si necesitan que les pueda ayudar nivel de información con muchísimo gusto aquí estoy para servirles, en este momento señores, nos dicen los invitamos para que vayan a las captaciones de agua para que vean el tema, para que puedan negociar, les podría decir nosotros no podemos negociar porque la ley nos impide negociar sobre algo que no es de nosotros sino del Estado; sin embargo si nos permite coadyudar para que esa situación se termine de una vez por todas, y solicitar a la Dirección General de Tránsito, que nos permita cerrar o clausurar dicha calle, para que ustedes puedan seguir teniendo la posibilidad de seguir protegiendo los recursos naturales, de agua y empezar ese procedimiento que tenemos que hacerlo primero antes de tramitar cualquier tipo de situación.

Desgraciadamente la notificación que reciben de la apertura es una orden que ni siquiera emana por voluntad propia, hubo alguien que denunció y por esa denuncia tenemos que hacerlo, es nuestra obligación, de mi parte quiero que ustedes se acerquen a nosotros para empezar a ver la solución correspondiente de esto y cerrar eso de una vez por todas, lo sé perfectamente de que eso fue un lugar como ustedes lo describen, se perfectamente lo que pasaba, que se hacía una pista de vehículos, y eso era un desastre, se pueden prestar para muchas cosas, para ir a hacer sus cosas ilegales, lo más importante para mí es la seguridad de mi cantón, esos lugares deben de ser protegidos, si hay que iniciar ya con un procedimiento de estos lo hacemos de ipso facto, me pongo a su disposición, empezamos a tramitar con el departamento legal de la Municipalidad, o quien sea que haya que ir a tocar puertas, quiero que entiendan la posición tan difícil que tenemos ahorita como para decirles vayan y cierren, no podemos hacerlo, por ese lado quiero que ustedes comprendan que podemos iniciar un proceso, que las posibilidades no fueron cerradas, que la misma ley nos abre ese portillo y que podemos echar mano a esto para eliminar esa situación que desgraciadamente por ahora lo vamos a tener que aguantar.

José Antonio Vargas: sé que hay problema y hay una ley que respetar, las leyes a veces uno lo ve, Presidente, Diputados, Magistrados se la brincan para beneficio propio, estamos trabajando para una comunidad, estoy muy de acuerdo a ver de que manera se puede buscar soluciones, con el

tránsito, si nos interesa, Pueblo Nuevo es una comunidad pequeña y se ha hecho un esfuerzo, queremos proteger lo que nos ha costado mucho, debemos hacer lo que se pueda.

Presidente Municipal: usted me contaba del asunto de la Municipalidad de Naranjo que están tratando de cerrar un poco el acceso para las personas al Chayote, hay que ver como lo están haciendo, y si lo hacen ilegalmente allá ellos con sus cabezas, yo sí le soy muy franco, me he particularizado mucho con esta posición con esta situación mía, yo no pongo en riesgo la cabeza de ninguno de mis compañeros, para eso estoy aquí como asesor, no sólo como Presidente del Concejo Municipal sino como conocedor de la ley, por ese lado tengo que ser un poco militar, sin embargo podemos conversar un poco acerca de este tema y ver cuáles son las posibles soluciones.

Síndico de Tapezco Gerardo Paniagua: entiendo la preocupación de ellos, doy fe de que yo conocí ese camino y sé a como lo tienen ahora, si uno coordina le facilitan la llave, si ese portón se abre va a ser terrible, que ellos entiendan la posición de la Municipalidad que hay una ley que hay que respetarla y seguir detrás de la segunda posición para que no se vean afectada ninguna parte.

José Vega: entiendo lo que dicen, ustedes entienden la preocupación todos estamos en acuerdo de luchar, lo que estamos haciendo quisiera el compromiso por las partes de poder ayudar para hacerlo lo más antes, Alcaldía, Concejo y Asada estamos dispuestos a hacer lo que tengamos que hacer, y entendemos no podemos brincar la ley, me cabe la gran alegría de que hay un portillo para poder llegar donde queremos, necesitamos asesoría y un compromiso de ustedes y el compromiso que es de cierta forma que tenemos que hacer todos, creo es importante que en sesiones se toque el tema de como va, a los señores Regidores que le demos seguimiento sería de gran ayuda, nuestra preocupación hoy es que toquemos el tema, no sabemos cómo empezar y más bien que la parte legal nos ayude, estamos dispuestos a ir donde haya que ir es la preocupación.

Presidente Municipal: la preocupación debe ser general, no es sólo de ustedes, el agua que ustedes distribuyen también viene a caer aquí, todas esas áreas protegidas, es un tema que nos preocupa a todos como comunidad, no es un tema solo de la Asada de Pueblo Nuevo o Palmira o a quienes estén ahí arriba, es el agua de nuestros hijos, es el futuro, es nuestro oro que tenemos que cuidar, creo que la petición que usted nos dice en estos momentos que le demos prioridad, no es una prioridad, es responsabilidad y un compromiso que tenemos que hacerlo por nuestros propios intereses, es parte de los movimientos que ustedes deben hacer y organizarse para venir aquí a la Municipalidad a ver cómo podemos atacar esto, no dejarlo morir, somos un órgano colegiado que no vemos asuntos solamente de Asadas, sino miles de asuntos de diferentes tipos y naturalezas, es importante que ustedes estén detrás de nosotros y estamos revisando esto constantemente, es un interés general y creo que el trabajo que esta acá, ustedes lo saben cómo Institución sería como lo es una Asada, la gente a veces cree que esto es pagar y se acabó, no saben lo que hay detrás de esto, no saben el trabajo que ustedes hacen para mantener los recursos y demás, lo mismo sucede con la Municipalidad, es decir, la gente tiene que apoyarnos, ayudarnos a seguir trabajando, en estos temas de Asadas es muy preocupante que ustedes se acerquen y podamos colaborar entre todos.

José Antonio Vargas : se refiere a la Ley de biodiversidad 7978, en su artículo 60 sobre las propiedades de áreas silvestres protegidas, indica que es parque nacional, de renombre el Parque Juan Castro Blanco, podemos venir a pedir que nos lastren el camino, pero no nos interesa, la finca de nosotros es para turismo, tiene senderos, no queremos meterlo por lo mismo, tiene senderos muy lindos, el Señor del Sinac nos decía se puede ayudar por ahí, yo entiendo la ley y estamos de acuerdo pero tenemos que ver cómo le entramos lo más próximo.

Regidor Jorge Paniagua: realmente creo que ya se ha expuesto lo que se está en riesgo y la posición de la Municipalidad en pleno es de colaborar, de tratar de solucionarlo más rápido, la acción inmediata a tomar es de ustedes, porque si la tomamos nosotros como de nosotros la acción, no es muy procedente porque estamos para regular y si tomamos esa posición de atacar el asunto no somos consecuentes con lo que nos mandan, si ustedes toman las acciones, y las ponen a trabar y dependen de ustedes que lo hagamos lo más rápido que puedan tienen el apoyo de muchas personas para guiarlos, es preguntar cuál camino tomamos, ya vieron que hay que ir a la ley de tránsito, el artículo 131, es tomar esa acción y entre más rápido trabajemos menos riesgo de daños van a haber, estamos hablando de cosas mas serias, entre más rápido se empiecen a mover y nos hagan movernos más rápido se va a dar, yo en alguna participación me declaro conservacionista cien por

ciento, pero eso no me exige de que aquí se meta la pata en algo y sea castigado por la ley, debe ser respetuoso de la Ley a sabiendas de que el interés de uno es que entre más se conserve, entre más se proteja y entre más cuidemos mejor calidad de agua, de aire y de todo vamos a tener, tratemos de hacerlo rápido y utilizar todas las vías, la intervención de Gerardo me pareció buena porque son las Asadas las que están dando el apoyo silenciosamente, y si tienen que darlo lo dan abiertamente estoy seguro que lo hacen en favor de mantener eso como ustedes lo tenían.

Regidora Suplente Gerarda Fernández: hoy hace ocho días lo dije busquemos la mejor solución a ese problema todos, sabemos quietan el portón es una contaminación, de daños, de cuadríciclos de motos de todo, no podemos como ellos lo dicen brincar una ley, no podemos pasar sobre esas cosas, de mi parte estoy para ayudarles humildemente en lo que necesiten, esto no es solo de Pueblo Nuevo ni Palmira, es de todo el cantón es oro lo que hay la flora y fauna no podemos permitir que las destruyan inescrupulosos, ahí no van a recrearse sin a hacer daños, mis hijos me dicen eso es abrir un portillo para que destruyan, yo sé que Don Ronald y todos están de acuerdo en ayudarnos y que se van a hacer lo mejor posible.

Alcalde Municipal: yo tenía conocimiento y me hicieron llegar un comunicado de la preocupación de los mantos acuíferos de todo el cantón, esto se dio porque ahora que estaban haciendo el censo, a la hora de verificar los predios privados y públicos tenían que visitar siete mil diferentes, los Señores que estaban haciendo el censo lograron el portón abierto ingresaron hicieron su trabajo y a la hora de salir estaba cerrado, el camino es público desde hace mucho, tal vez a raíz de la problemática que se puede causar a la hora de meterle dinero para habilitarlo, los que hemos llegado nos hemos dado cuenta del esfuerzo increíble que han hecho con aquella empalizada que sería una injusticia quitarla, al ser camino público la ley indica como dice Don Jonathan, precisamente mañana como compromiso adquirido desde la semana pasada, yo voy para San José y aquí tengo la documentación que le vamos a hacer llegar a la gente de la Dirección de Tránsito si nos reciben, para hacer hincapié de o la necesidad que tenemos de aplicar si es posible el artículo 131, si nos atiende mañana explicando el tema o si nos dan una cita para proyectarnos y proceder a hacer la consulta, el compromiso viene del Concejo, de la Administración y de todo el cantón, llévense la clara convicción de que si estamos comprometidos a buscar la solución a un asunto que se cerró bien en su momento bien o mal, si no se toma la determinación de que se abra, tal vez la nota no iba fuertecita, tal vez no fue la forma más correcta de haberlo expresado, yo hablé con las personas que la enviaron, a raíz de ley no se puede hacer esos, se dio porque alguien llegó a decir acá, que como era posible que siendo pública se tenía cerrada, tenemos juicios pendientes porque tenemos calles públicas que las hemos tenido que reabrir, mi compromiso es buscar la manera de solucionar antes de que los juzgados para decirnos porqué incumplieron una orden que se llama ley como funcionarios públicos debemos cumplir, a partir de mañana yo me comprometo, quería escucharlos, ya tengo la documentación para hacer la consulta para ver si se puede, me gustaría nos den una cita para explicar para que nos puedan hacer acompañar, para explicar la solución que bastante nos preocupa.

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz Villegas: buenas tardes, en mi nombre y en el del Concejo es un gusto estén aquí, como siempre se deben dar las soluciones, debe ser así en grupos poniendo las cartas en las mesa como deben ser las cosas, estamos en semana santa y si esos grupos saben que el portón está abierto pueden llegar a hacer daño en estos días, no sé si ustedes pueden estar vigilando, se presta para que la gente se vaya con sus motos y con cualquier medio de transporte, si mientras tanto se puede tener una vigilancia y si detecta que se están haciendo vandalismo acudir a las autoridades pertinentes.

Señor José Antonio Vargas: si se podrá mantener el portón abierto y cerrarlo en la noche.

Presidente Municipal: por el momento no tendríamos esa posibilidad, el portón tiene que permanecer abierto por criterio de ley, por la resolución enviada hacia ustedes por el departamento correspondiente no podemos dar esos permisos, si lo damos es un compromiso muy grande y para todos los compañeros porque estaríamos tomando un acto de naturaleza ilegal el cual arriesgaría la libertad como lo indica la ley, vamos a ver como lo resolvemos lo más pronto.

Señor José Antonio Vargas: Porqué no declara la Municipalidad y Pueblo Nuevo y AFAMAR un empalado como patrimonio nacional, no sé si se puede o no. Hay un señor que se vale que el camino es público y viene de Río Segundo arreglando.

Presidente Municipal: hay un detalle sobre el artículo que acaban de leer, el que se declare un lugar de interés público o patrimonio nacional, o cualquier otro tipo de agravamiento a una propiedad de estas, no limita el acceso, protege el área que no está registrada como patrimonio nacional y todo eso, pero la calle sigue estando registrada, son dos temas apartes, aunque la gente del SINCAC le dice que lo declaremos, lo hacemos pero esa no es la solución del cierre de la calle pública, porque siempre va a estar ahí, al tener esa naturaleza de demanialidad que les expliqué por el artículo 161 del Código Civil tiene esos requisitos que nos impide sacarlo de ahí porque son inalienables, significa que no hay ninguna ley que le puede pasar por encima a ese bien, imprescriptible es decir que no prescribe en el tiempo, aunque se esté cerrado por cien años o mil años no va a prescribir el derecho del Estado de tener una calle pública, es intransmisible, es decir no puede el Estado traspasarla por esta ley directamente a un pueblo, o mediante cualquier tipo de solución o de venta o lo que sea no se puede transmitir, la declaratoria de patrimonio no logra que se cierre la carretera, hay que buscar la ruta general que es la del 131.

Señor José Antonio Vargas: no me refiero a que cierren el camino simplemente que si lo lastaren es diferente a que esté en estas condiciones, porque en invierno ningún carro va a subir porque no hay acceso.

Presidente Municipal: ahí queda a criterio de los miembros de la comunidad, porque los proyectos de carretera se trabajan por solicitud de priorización de los proyectos que presentan. Sino presentan un proyecto sobre esa calle no se les va a trabajar.

Señor José Antonio Vargas: El señor trata de hacer el trabajo personal, está haciendo algo turístico, hace el camino hasta Rio Segundo, de allá para acá tiene algunas cabañas, él quiere lastrear todo hasta arriba.

Presidente Municipal: nadie puede invertir en una calle que es de naturaleza municipal si no tiene los permisos correspondientes, si está haciendo algo ilegal, inmediatamente tienen que denunciarlo para nosotros ir a cancelarle todo eso, no crea que porque es calle pública cualquiera pueda llegar a hacer trabajos sobre la calle, tienen que tener permisos del departamento correspondiente y municipales porque no cualquiera puede llegar a arreglar una calle, eso tiene implicaciones de naturaleza de ingeniería, que podría llegar en lugar de arreglar a empeorar la situación, si lo está haciendo de manera privada deben denunciar al departamento correspondiente de la Municipalidad y nosotros tomaremos las cartas sobre el asunto. La denuncia debe ser formal, por escrito.

Queda el compromiso de parte de la Municipalidad.

2-Licenciado Alex Acuña Blanco, encargado de presupuesto municipal, presenta modificación 3 por un monto de diecinueve millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho colones, con setenta céntimos (¢19.874.288,70).

Explica sobre cuatro millones que se está utilizando en administración que era de anualidades de la Auditoría, por denuncia de la Caja. Se nos está denunciando en la Caja por un monto de casi catorce millones, por dicen que es un error de no haber reportado una asesoría legal a ellos, sin embargo estamos haciendo todo lo que podemos para defendernos para no tener que llegar a cubrir esa necesidad, por lo cual se logró aumentar quitándole cuatro millones a las anualidades de la auditoría que no se están pagando ahorita, hay un proyecto de diez millones que se metió en el extraordinario para tener los catorce millones, a raíz de las denuncias por las obras en clandestinidad, todos los juicios los hemos ganado, pero si lo perdemos van a cobrar las costas no hemos tenido un fondo,

Presidente Municipal: una pregunta con respecto a esos cuatro millones, me dice que son porque la Caja Costarricense del Seguro Social dice que ustedes no reportaron unas asesorías jurídicas?

Alcalde Municipal: no asesoría jurídicas si no al funcionario que se contrató como tal.

Presidente Municipal: eso es importante revisarlo porque si es una asesoría jurídica son servicios profesionales, si contratan a un abogado de planta la cosa cambia, pero las asesorías jurídicas no son una relación laboral, la Caja Costarricense del Seguro Social cobra los pluses por relaciones laborales creadas, en este caso si se cumple estos tres elementos hay una relación laboral y si no se cumple alguno de ellos no existe con solo una que no se cumpla, subordinación, salario, cumplimiento de horario, si no hay uno de esos elementos no se considera relación laboral, la Subordinación es porque tienen un jefe que le dice a esa persona qué tiene que hacer, algo diferente es que sea un proyecto.

La segunda salario, una cosa es salario y otra honorarios, son distintas, tercero que tenga que cumplir un horario, si tenía que entrar a las 7 y salir a las 4 es un horario pero si trabajo con asesorías, si cobraba por horas, no hay problema porque no está cumpliendo con un horario, no es que obligatoriamente tenía que cobrar ocho horas mínimas por día, deben revisar esa situación a nivel contractual si no hay con solo uno de los tres elementos no hay relación laboral y la Caja no puede cobrar esos rubros porque son servicios profesionales.

Alcalde Municipal: tenemos certeza de que fue contrato como servicios profesionales.

2-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria número tres, dos mil diecinueve, por un monto total de diecinueve millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho colones, con setenta céntimos (¢19.874.288,70). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.01.01	Administración General				
5.01.01.5	Bienes Duraderos				
<u>5.01.01.5.01</u>	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	2,000,000.00	600,000.00	0.00	1,400,000.00
5.01.01.5.01.03	Equipo de comunicación	2,000,000.00	600,000.00	-	1,400,000.00
<u>5.01.01.5.02</u>	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
5.01.01.5.02.07	Instalaciones	-	-	600,000.00	600,000.00
5.01.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<u>5.01.01.6.06</u>	<u>Otras transferencias corrientes al sector privado</u>	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
5.01.01.6.06.01	Indemnizaciones	-	-	4,000,000.00	4,000,000.00
5.01.02	Auditoría				
5.01.02.0	Remuneraciones				
<u>5.01.02.0.03</u>	<u>Incentivos Salariales</u>	10,013,453.38	4,000,000.00	0.00	6,013,453.38
5.01.02.0.03.01	Retribución Por Años Servidos	10,013,453.38	4,000,000.00	-	6,013,453.38
	TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION		4,600,000.00	4,600,000.00	
				-	
Justificación	Se traslada contenido de la cuenta de Equipo de comunicación a la cuenta de Instalaciones ya que para la compra de la central se tiene que cancelar por aparte la instalación de la misma, por lo que se le da contenido a esta cuenta. Se da contenido a la cuenta de Indemnizaciones ya que se pretende tener un fondo para el pago de posibles indemnizaciones, tanto en costas personales como procesales, que se puedan en procesos judiciales en contra de la Municipalidad.				

MODIFICACIÓN INVERSIÓN CEMENTERIO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.03	INVERSIONES				
5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES				
5.03.06.04	Paso cubierto en el Cementerio Municipal				
5.03.06.04.2	Materiales y suministros				
5.03.06.04.2	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	719,725.04	100,000.00	100,000.00	719,725.04
5.03.06.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	719,725.04	100,000.00		619,725.04
5.03.06.04.2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	100,000.00	100,000.00
	TOTAL MODIFICACIÓN INVERSIÓN CEMENTERIO		100,000.00	100,000.00	
				-	
Justificación	Se da contenido a la cuenta de Materiales y productos de plástico para el pago de los materiales utilizados en la construcción del Paso Cubierto en el Cementerio Municipal.				

MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA				
5.02.02.1	SERVICIOS				
5.02.02.1.02	Servicios Básicos	57,941,807.26	1,000,000.00	-	56,941,807.26
5.02.02.1.02.99	Otros Servicios Básicos	57,941,807.26	1,000,000.00	-	56,941,807.26
5.02.02.1.08	Mantenimiento y reparación	3,043,644.00	1,250,000.00	-	1,793,644.00
5.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	1,496,000.00	500,000.00	-	996,000.00
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,297,644.00	500,000.00	-	797,644.00
5.02.02.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	250,000.00	250,000.00	-	-
5.02.02.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2,200,000.00	-	2,250,000.00	4,450,000.00
5.02.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,200,000.00	-	2,250,000.00	4,450,000.00
	TOTAL MODIFICACION		2,250,000.00	2,250,000.00	
				-	
Justificación	Se aumenta en materiales y productos metálicos para la compra de materiales para el techado del centro de recuperación de residuos sólidos valorizables.				

MODIFICACIÓN DESARROLLO URBANO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunes				
5.02.26	DESARROLLO URBANO				
5.02.26.1.	Servicios				
5.02.26.1.03	Servicios comerciales y financieros	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00
5.02.26.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	-	80,000.00	80,000.00
5.02.26.1.08	Mantenimiento y reparación	217,839.59	0.00	400,000.00	617,839.59
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	217,839.59	-	400,000.00	617,839.59
5.02.26.2.	Materiales y suministros				
5.02.26.2.01	Productos químicos y conexos	1,680,000.00	480,000.00	0.00	1,200,000.00
5.02.26.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1,680,000.00	480,000.00	-	1,200,000.00
	TOTAL MODIFICACION DESARROLLO URBANO		480,000.00	480,000.00	
				-	
Justificación	Se da contenido a la cuenta Impresión, encuadernación y otros para realizar una nueva rotulación de los vehículos municipales y para elaborar nuevos sellos de clausura debido a la modificación de la normativa. Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para realizar cambios de aceite y cambio de las fibras en los vehículos del departamento.				

MODIFICACIÓN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunes				
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
5.02.17.0	Remuneraciones				
5.02.17.0.01	Remuneraciones Básicas	3,229,232.33	300,000.00	300,000.00	3,229,232.33
5.02.17.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	3,020,746.97	300,000.00	-	2,720,746.97
5.02.17.0.01.05	Suplencias	208,485.36	-	300,000.00	508,485.36
5.02.17.6	Transferencias Corrientes				
5.02.17.6.03	Prestaciones	207,935.89	44,288.70	44,288.70	207,935.89
5.02.17.6.03.01	Prestaciones Legales	144,288.70	44,288.70	-	100,000.00
5.02.17.6.03.99	Otras Prestaciones	63,647.19	-	44,288.70	107,935.89
	TOTAL MODIFICACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		344,288.70	344,288.70	
				-	
Justificación	Se refuerza la cuenta de Suplencias para cubrir el pago de la persona que está cubriendo la incapacidad de la funcionaria encargada de la limpieza y mantenimiento del edificio Municipal ya que se tuvo que someter a una cirugía. Se aumenta la cuenta de Otras Prestaciones para posibles subsidios en el futuro.				

MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL					
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
5.03.02	Vías de Comunicación Terrestre				
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial				
5.03.02.01.0	REMUNERACIONES				
5.03.02.01.0.01	Remuneraciones Básicas	12,000,000.00	12,000,000.00	11,750,000.00	11,750,000.00
5.03.02.01.0.01.02	Jornales	-	-	11,750,000.00	11,750,000.00
5.03.02.01.0.01.03	Servicios Especiales	12,000,000.00	12,000,000.00	-	-
5.03.02.01.1	SERVICIOS				
5.03.02.01.1.03	Productos comerciales y financieros	-	-	250,000.00	250,000.00
5.03.02.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	250,000.00	250,000.00
	TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		12,000,000.00	12,000,000.00	
				-	
Justificación	Se tratada el contenido presupuestario de la cuenta de Servicios Especiales a la de Jornales para la contratación de personal UTGV, lo anterior es indispensable realizar obras de colocación de alcantarillas, cajas de registro, construcción de cunetas revestidas, así como trabajos diarios. Se da contenido a la cuenta ed Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para el pago de comisiones bancarias.				

ARTÍCULO III: CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA CIENTO SETENTA:
Aprobado por unanimidad, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV: Lectura de correspondencia

1- Se conoce Correo electrónico enviado por la Coordinadora de Recursos Humanos solicita el salón para el 26 de abril de 8am a 12 md.

Se acuerda autorizar el uso del salón para la fecha solicitada una vez realizadas las aclaraciones las cuales se dan por aceptadas. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

2-Se conoce nota enviada por FEDOMA, sobre el centro de monitoreo de vigilancia y seguridad de la zona de Occidente. Se da por recibido.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal procede a dar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Presenta informe de labores de la Unidad Técnica

Presenta oficio del departamento de recursos humanos sobre el proceso de nombramiento de del Auditor municipal.

Presidente Municipal: con respecto a esa nota de recursos humanos se le hace conocer a la coordinadora del departamento que días atrás estuvimos aprobando los perfiles que en conjunto con la administración se estuvieron revisando y se hizo la modificación correspondiente, posterior a eso cuando se recibe quedamos a la espera de poder coordinar con el departamento de recursos humanos una reunión posterior para revisar el procedimiento del nombramiento de nuestro auditor, a quien corresponda en ese momento nombrar, quedaríamos a la espera de que el departamento de recursos humanos se ponga en contacto con el suscrito para coordinar cuando nos podemos reunir para revisar el procedimiento y los pasos a seguir.

-Solicita acuerdo de pago para la Empresa Cubero Ingeniería Civil S.A.

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Cubero Ingeniería Civil S.A. cédula jurídica 3-101-686454 la suma de

veintiocho millones, novecientos noventa y nueve mil colones (¢28.990.000) según orden de compra 0004036, expediente 2018LA-000003-OPMZ, por AMPLIACIÓN DE CONTRATO ARTÍCULO 208, CONSTRUCCIÓN TANQUE ACUEDUCTO MUNICIPAL factura electrónica 00100001010000000046, solicitud presentada según consta en oficios MZ-AM 415 2019, MZ-AC-071-19. Aprobada en forma unánime, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, con 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Cuando la tormenta NATE hizo estragos nosotros reportamos daños en el puente sobre el camino de San Luis a Barranca, pedimos una solicitud de ayuda junto con la Municipalidad de Naranjo, a la Comisión Nacional de Emergencias, el miércoles nos visita una señora Nieves Chaves, coordinadora para esos planes, fue aprobado un monto de trescientos veinticinco millones para la implementación de ese puente, ahora nos corresponde correr, se sorprendió que no nos hubieran avisado de que el procedimiento había sido aprobado desde el año pasado, nos queda presentar el plan de inversión, los estudios y diseños de construcción que tenemos que proceder a hacer, ya se reunieron las unidades técnicas de ambos cantones para presentar los procedimientos para ver si podemos hacer la construcción de ese puente para habilitarlo como debe ser.

Regidora Gerarda Fernández: vi hoy que entró el camión de la basura a las parcelas.

Alcalde Municipal: es parte del censo, nos arroja que algunas de esas casas no estaban entregando la basura, se les notifica y se les recoge y se les cobra.

Regidora Gerarda Fernández: me alegró mucho que sucediera eso

Regidor Oscar Corella: para ver cómo está la maquinaria varada y las vagonetas?

Alcalde Municipal: la niveladora nueva ya está funcionando, las dos vagonetas viejas están en dos empresas diferentes en Heredia, con SICOP se tarda más, ya una empresa ganó el proceso de una y la otra aún no nos han informado quien la ganó.

ARTICULO VI: Asuntos Varios

Síndica de Laguna Kattia Rodríguez: es para hacerle la consulta a Don Ronald si fue averiguar sobre la construcción donde el finado Vianey Alfaro, la señora otra vez preguntó.

Alcalde Municipal: si se verificó, no tengo el informe.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos concluye la sesión

Jorge Luis Paniagua Rodríguez
Presidente en Ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal